

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 26 de junio de 2020.-

**Ref.:** Expte. Nro. 39.660/20, s/ antecedentes

Lic. Púb. nro. 08/20 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cemento Portland a granel y bolsas para la planta de adoquines de Trevelin, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$4.964.450,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 125 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 18 la resolución por la cual se aprueban los pliegos y se llama a licitación; a fs. 19, y s.s., las constancias de su publicación; a fs. 85 el acta de apertura; a fs. 124 el informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones; a fs. 126 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación; y a fs. 127 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

**DICTAMEN Nro. 32/20.-**

**Gonzalo TORREJÓN .**

**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**